

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 15:12 horas del 30 de Marzo de 2017, se procedió a celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones de la institución bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- 2.** Aprobación del Orden del Día.
- 3.** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.
- 4.** Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al mes de febrero de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5.** Presentación del Dictamen de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, elaborado por el Despacho Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V., a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 6.** Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondiente al mes de febrero de 2017.
- 7.** Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de febrero de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.
- 8.** Presentación del Informe de las Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2017.
- 9.** Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de febrero de 2017.
- 10.** Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de Marzo de 2017.

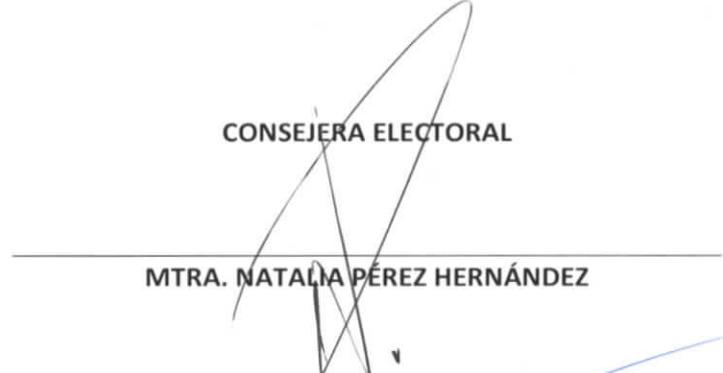
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

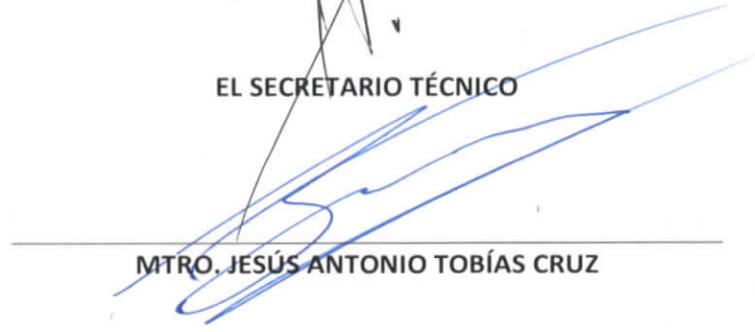
CONSEJERA ELECTORAL


DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERA ELECTORAL


MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

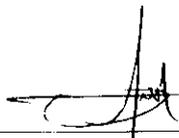
Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de Marzo de 2017.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**



**P. EN D. CESAR ANTONIO
RODRÍGUEZ GARCÍA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



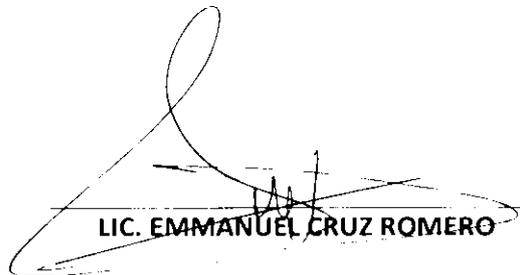
**C.P. CARLOS OMAR CHÁVEZ
GARCÍA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**LIC. STEFHANNY POSADAS
MARQUEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**



LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**



LIC. CHAIX ORTEGA CID

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA**



**LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO
ENGUILO**

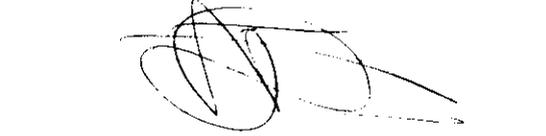
Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de Marzo de 2017.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA**



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**



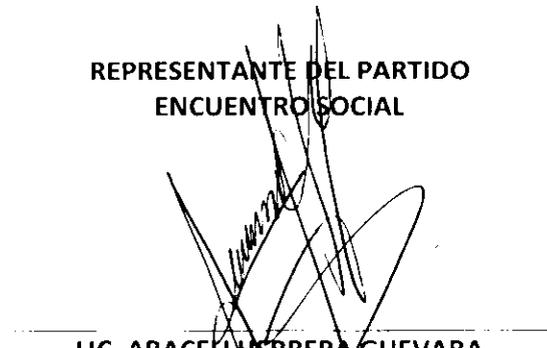
LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**



LIC. CARLOS LOMAN DELGADO

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**



LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México a 30 de marzo del 2017.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Instituto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

En término de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción primera y 1.19 para el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

Paso lista, evidentemente nos acompaña el Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, (Presente)

La Doctora Guadalupe González Jordan no se encuentra en este momento.

La Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera e integrante de la Comisión. (Presente)

Su servidor. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional nos acompaña César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática nos acompaña el Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

La Licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo nos acompaña el Licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano nos acompaña la Licenciada Chaix Ortega. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza la Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Por el Partido MORENA el Licenciado Jovani Daniel Martínez Solano. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social la Licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Y por parte de la Secretaría Ejecutiva nos acompaña el Ingeniero Gonzalo Armando del Castillo. (Presente)

Por parte de la Dirección de Administración el Licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Tenemos quórum de los representantes y nos acompaña también, le damos la bienvenida al Licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Buenas tardes.

Y se incorpora también a nuestra mesa, la Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Tenemos quórum, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Y en virtud de existir el quórum para sesionar, siendo las 15 horas con 12 minutos del día 30 de marzo de 2017, declaro formalmente iniciado los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación del Orden del Día, por lo que procedo a darle lectura.

Orden del Día.

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

4.- Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de febrero de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

5.- Presentación del Dictamen de la Auditoría Externa a los Estados Financieros, del Instituto Electoral del Estado de México, y del Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, elaborado por el despacho Zárate García Paz y Asociados, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

6.- Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2017.

7.- Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de febrero de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.

8.- Presentación del informe de las actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2017.

9.- Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de febrero de 2017.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

Y quisiera preguntar si hay alguna observación o se desea incluir algún tema en general, para el tema de Asuntos Generales.

Bueno, de no existir alguna intervención, le solicito al señor Secretario, consulte a los representantes de los partidos políticos, si contamos con su consenso y recabe el voto de las Consejeras y el Consejero Electoral, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del Orden del Día.

Tenemos el consenso de los representantes de los partidos políticos.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

A los Consejeros Electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Con fundamento en el artículo 1.23, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el Orden del Día, le pido al señor Secretario, pregunte a los integrantes de la Comisión, si existe el consenso y la aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los Consejeros Electorales, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Gracias.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido entonces, que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

El punto número tres del Orden del Día es la Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

* 000007*

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Quisiera preguntar si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017, por parte de los representantes de los partidos políticos o, de los Consejeros que integran esta Comisión.

Está a su consideración.

Sí, tiene el uso de la voz, el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí.

Buenas tardes.

Con el permiso del Presidente de la Comisión y de las Consejeras integrantes.

Bien, para hacer algunos comentarios sobre algunos errorcitos que hubo, particularmente ortográficos en el Acta.

En la página uno, cuando se refieren al representante del PAN, nos acompaña el propietario Licenciado Eduardo Arturo Juárez Meza, ponen Meza con "S", ha de ser con "Z", entiendo.

Bueno, es que así decía, estoy repitiendo lo que dice la versión estenográfica, pero el Meza si es con "Z".

Después, en la página número cuatro, en el tercer párrafo dice: "...solicito a los Consejeros Electorales, manifiesten su aprobación del acta"; y dice: "se la segunda sesión"; debe decir: "de la segunda sesión".

Y hay una, en el penúltimo párrafo, la palabra ascienda, está mal escrita, está con "H" y con "C" y debe ser sin "H" y con "SC".

Básicamente, serían los comentarios que tenemos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Quedan asentadas en la versión estenográfica y ha tomado nota también, la Secretaría Técnica.

¿Algún otro comentario u observación?

De no existir más observaciones o comentarios, le solicito al Secretario, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 28 de febrero de 2017, misma que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de los partidos.

Gracias.

Solicito al Consejero Electoral y nuestras Consejeras Electorales, manifiesten su aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017, levantando la mano.

Gracias.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Agotado el punto anterior, le pido que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de febrero de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Para desahogar este punto, efectivamente, le damos el uso de la voz al representante de la Secretaría Ejecutiva, que el día de hoy corresponde al Ingeniero Gonzalo Armando del Castillo Uribe, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO: Muy amable.

Muchas gracias, Presidente.

En relación al informe que se presenta, quisiera comentar a esta mesa, en la página tres estamos presentando dos cuadros con la estructura programática para el año 2017.

En el primer cuadro aparece el programa que fue aprobado en el mes de agosto de 2016 y de lado derecho aparece un cuadro donde está la estructura

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

programática que corresponde al programa aprobado el 15 de febrero de este año, para efecto comparativo.

El programa que estamos presentando a ustedes, evidentemente ya está bajo esta estructura presentada en el segundo cuadro.

Posteriormente en la página cuatro estamos presentando la información correspondiente a 193 actividades que se encuentran en proceso y corresponden a un 59.6 por ciento del total de las actividades de nuestro Programa Anual.

Se tienen siete actividades concluidas, que es el 2.2 por ciento y tenemos 124 actividades por iniciar, que son el 38.3 por ciento, no tenemos ninguna actividad desfasada y la suma de ellas integra el 100 por ciento de las 324 actividades que tenemos programadas.

Durante el mes de febrero, esto se indica en la última parte de esta misma hoja cuatro, tenemos la única actividad que fue concluida durante el mes de febrero, que corresponde a la Dirección de Partidos Políticos.

El resto del informe se pone a consideración de todos ustedes para efecto de que cualquier aclaración pudiera ser atendida a la brevedad posible.

Quisiera también informar que se recibieron por parte de la Contraloría General y también fueron adicionalmente detectadas algunas inconsistencias por parte de la Secretaría Ejecutiva, por esa razón se entregó antes de esta sesión, un complemento al informe de avance de actividades, que ya fue distribuido a todas las áreas, a todas las carpetas que se distribuyen, en donde están la relación de todas esas inconsistencias. Y ponemos también eso a consideración de todos ustedes.

Es cuanto, Presidente.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Ingeniero.

Está a consideración también de los señores representantes, de las Consejeras, el informe presentado.

Si tienen algún comentario u observación.

Tiene el uso de la voz, la Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Presidente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Sólo preguntar, de en la página, sería la tres, en donde refieren Dirección de Organización y Dirección de Participación Ciudadana, ¿no están invertidos los datos?

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Para desahogar la observación, tiene el uso de la voz el representante de la Secretaría Ejecutiva, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO: Si, Doctora, efectivamente como usted claramente indica, está invertidos, prácticamente en la primera columna las áreas, la Dirección de Organización y la Dirección de Participación Ciudadana.

Quisiera comentar que ésta y algunas otras inconsistencias se encuentran en el complemento para que usted pudiera constatarlo.

Muy amable.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún otro comentario?

¿Alguna otra observación?

En todo caso, nada más quisiera referir que dentro de la página 69, en cuanto a las actividades que realiza su servidor, que están señaladas, hice nada más llegar a la Secretaría Ejecutiva un oficio aclarando cinco puntos, que me parece que era importante que se tomaran en cuenta, porque habían sido omisos, no cambian en si la substancia del informe, pero doy cuenta de ello por si quisiera en algún momento complementar esta información que se tuvo para integrar la carpeta de este informe.

¿Algún otro comentario?

De no ser así, lo tendríamos por rendido el Informe y se instruye al Secretario Técnico para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que si, señor Secretario.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

El siguiente punto del Orden del Día es el cinco, que corresponde a la presentación del dictamen de la auditoría externa a los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, elaborado por el despacho Zarate García Paz y Asociados, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Para el desahogo de este punto, le voy a dar el uso de la palabra al Ingeniero Gonzalo, representante de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que puedan hacer la presentación del dictamen correspondiente, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO: Gracias Presidente.

Con relación a este punto, respetuosamente se informa lo siguiente:

Esta actividad tiene fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el artículo 1.45, fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisiones del Consejo General de este Instituto, así como en el Programa Anual de Actividades 2016, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, en su fin primero, propósito cinco, componente uno, actividad tres.

Gestionar la auditoría externa para la elaboración del dictamen de los Estados Financieros del Instituto para el Ejercicio Presupuestal 2016. Para ello, las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva fueron las siguientes:

En agosto de 2016 solicitó a la Dirección de Administración llevar a cabo el procedimiento adquisitivo aplicable para contratar un despacho con el propósito de efectuar la auditoría externa a los Estados Financieros del Instituto, por el Ejercicio Fiscal 2016. El 23 de septiembre de ese mismo año, se desarrolló la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/28/2016, con la participación de tres oferentes, posteriormente el 28 de septiembre se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas con la asistencia de cinco oferentes.

En dicho acto, resultó adjudicado el despacho Zarate García Paz y Asociados S. A. de C. V., el despacho cuenta con amplia experiencia en la realización de estos servicios en dependencias públicas, y con la naturaleza de este Órgano Electoral, así mismo se ha efectuado, ha efectuado anteriormente diversas auditorías externas a este Instituto.

El despacho ejecutó la auditoría en el tiempo programado y entregó los dictámenes e informes, objeto de la contratación de sus servicios, quedando pendiente la presentación de los resultados de la auditoría ante los integrantes de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

esta Comisión, presentación que fue solicitada a la Presidencia de la Comisión, en fecha 17 de marzo.

Para tal efecto, respetuosamente solicito al Presidente de la Comisión, se otorgue el uso de la palabra a los representantes del despacho, que hoy nos acompañan, Contador Público certificado, José Manuel Zarate Paz, Socio Director de la Firma y al [REDACTED] auditor de la misma.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Si, se encuentran con nosotros, el Contador Público José Manuel Zarate Paz, quien es socio y Director del despacho Zarate García Paz y Asociados, y el [REDACTED] auditor del despacho.

Ellos harán uso de la voz para que nos den el informe respecto de esta auditoría, al dictamen que hay a la Auditoría Externa, de los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Y, en algún momento, una vez que ellos puedan hacer uso de la voz, tendrán también el uso de la voz los representantes de los partidos para, efecto de, si tienen algún comentario, alguna pregunta respecto de los alcances de este dictamen, puedan aclarar el punto que traigan a la discusión.

Si pueden, entonces, con gusto, Contador José Manuel Zárate, tiene el uso de la voz para que nos explique los resultados de este dictamen, a la Auditoría Externa, por favor.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos.

Con la anuencia del señor Presidente y con la anuencia de todos los representantes de los partidos políticos, me voy a dar a la tarea de leer el resultado de la auditoría.

En la lectura que haré, mencionaré los procedimientos, las reglas, las leyes a que estoy obligado a cumplir, así como la normatividad internacional y gubernamental a la que estoy obligado, para emitir la opinión.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Si ustedes me permiten, voy a dar lectura de lo que se refiere este dictamen que, afortunadamente se trata de un dictamen limpio, sin salvedades, sin daño patrimonial, ni tampoco daños económicos.

Al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mi opinión. Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, que comprende los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, con fechas al 31 de diciembre, de los ejercicios 2016 y el comparativo del ejercicio 2015.

Y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujo de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados que he mencionado, con anterioridad en dichas fechas, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos que me presentaron, que revisé y que realice pruebas de auditoría, adjunto que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la nota A, de los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Mi fundamentación de la opinión. Hemos llevado a cabo, nuestra auditoría, de conformidad, con las normas internacionales de auditoría; nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección: responsabilidades del auditor; para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Quiero aclarar que somos independientes del ente público, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que nosotros en nuestro colegio le denominamos: Código de Ética Profesional. Junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los Estados Financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente, adecuada para nuestra opinión.

La base de preparación contable, utilización de este informe, la mencionaré a continuación:

Llamamos la atención sobre la nota C5, a los Estados Financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizados para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el ente público y para ser integradas en el reporte de la Cuenta Pública Estatal, misma que les menciono a ustedes que ha sido compulsada y hemos llegado a las mismas cifras, los cuales están preparados en los formatos que, para tal efecto, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Les mencionaré brevemente, la responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los Estados Financieros que me fueron proporcionados y fueron elaborados por la propia institución.

La administración del Instituto Electoral del Estado de México, es responsable de la preparación de los Estados Financieros, adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipio del Estado de México, que se describen en la nota número 20.

A dichos Estados Financieros y de Control Interno que la administración consideró necesarias para permitir la preparación de Estados Financieros, libres de incorrección material u errores, debido a fraude o errores.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público, para continuar operando como un ente público de funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas al ente público, en funcionamiento y utilizando las bases contables, aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien, no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto Electoral del Estado de México, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público. Mi responsabilidad como auditor, sobre la auditoría de los Estados Financieros es:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, sobre que los Estados Financieros en su conjunto, se encuentren libres de incorrección material, debido a fraudes o errores y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una tampoco, una garantía que una auditoría realizada, de conformidad con las normas internacionales de auditoría, siempre detecte una incorrección material, cuando ésta exista.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Las incorrecciones o errores, pueden deberse a fraudes o errores, y son considerados materiales si individualmente o, en su conjunto, puede preverse razonablemente, que incluyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen, basados en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría que aplicamos a nuestro juicio profesional, y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también menciono. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material, en los Estados Financieros debido a fraudes o errores.

Diseñamos también y aplicamos los procedimientos de auditoría, para responder a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para obtener una base para obtener una opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es mayor que en el caso de una incorrección de materia, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

También obtuvimos conocimiento del control interno, importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados, en las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.

También evaluamos lo apropiados de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto Electoral del Estado de México, que me hicieron llegar a través de oficios, y que yo revisé.

En conclusión, concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Instituto Electoral del Estado de México, del Postulado de Contabilidad Gubernamental existente, permanente, y con base en la evidencia de auditoría obtenida.

Concluimos sobre, si pudiera existir o no una incertidumbre importante relacionada con eventos, con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público, para continuar en funcionamiento; si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requeriría que llamemos la atención de nuestro informe de auditoría, sobre la correspondiente información relevada a los Estados Financieros o, si dichas revelación es insuficiente y, que expresemos o pudiéramos expresar una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha, que nos trae el informe, sin embargo, hechos, condiciones, futuros,

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

pueden ser causa de que el ente público, deje de ser un ente público en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Electoral del Estado de México, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, que identificamos durante nuestra auditoría.

Quiero comentarles a ustedes que emito un dictamen sin salvedades. Me parece que las cifras que están manifestadas en los Estados Financieros de la entidad, así mismo, también ya han sido compulsadas con otros órganos de fiscalización, mismos que han concordado con nuestras cifras y estoy a sus órdenes para cualquier duda o pregunta.

No sé si quisieran que leyera el otro informe o hacen ustedes las preguntas sobre este primer informe que les acabo de comentar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Contador.

Bueno, está a la consideración de los integrantes de la Comisión, este primer informe que nos hacer referencia el Contador José Manuel Zárate, respecto de la auditoría levantada a los Estados Financieros, del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016.

Si, me pide el uso de la voz la Doctora María Guadalupe González Jordan, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Tengo el anexo que, por parte de la Dirección de Administración, pidió que se auditara.

Ahora, ustedes como empresa nos dicen que, están haciendo una auditoría con base a las normas internacionales de auditoría y bueno, al revisar esta presentación, pues yo me fui precisamente, a encontrar la metodología de una auditoría.

Les pregunto si es que hiciera falta porque yo no lo encontré en este informe. En una metodología de auditoría, yo tengo que encontrar o lo que no observo aquí, el establecimiento y el grado en que los servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera presentada es oportuna, útil, adecuada y confiable. Les digo, esto en base a lo que se pidió, que aquí está.

Informar sobre el resultado de la evaluación que se debió realizar sobre el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Anual de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Actividades, así como el debido ejercicio de los recursos financieros destinados para ello.

Indicar en su informe qué partidas, actividades y áreas se auditaron.

Emitir su opinión en cuanto a si el Instituto cuenta con controles eficientes sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Observar si el Instituto cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de sus actividades.

Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

Voy a dejar que den el otro informe porque, de manera general, me parece que en los dos me estaría haciendo falta mayores conclusiones y opiniones, puesto que en algunos observo solamente de dos renglones, que es lo que realmente concluyen, pero dejo que informen el siguiente.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Si.

Antes de dar el uso de la voz a los representantes del despacho, quisiera pedirle al Secretario Técnico, dé cuenta de quiénes se han integrado a la mesa de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTR. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Claro que si, señor Presidente.

Nos acompañan el representante propietario del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado y, nos acompaña también el representante, ante esta Comisión, Carlos Omar Chávez García, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Bienvenidos.

Buenas tardes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Quisiera comentarle al Contador José Manuel Zárate, si nos pudiera dar algunos comentarios respecto de esta duda que tiene la Consejera.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Sí, muchísimas gracias.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Entendí que aceptaba que diera lectura al segundo informe, ¿es así? Y después contestaría sus preguntas y, después contestaría las preguntas que salieran del segundo informe.

Veo que trae usted ya una lista de dudas. A mí no me fue posible por la rapidez con lo que usted mencionó las dudas. ¿Me las podría por favor, acercar para ir las contestando una por una, si es tan amable?

Si alguien me pudiera asistir para que me dé el cuestionario, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, cómo no, ahorita se las hacemos llegar.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Perdón, Presidente, iba a decir que ahorita se las traen.

Gracias.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Quiero hacer la siguiente aclaración, porque no están obligados, pero también, seguramente, muchos de los representantes, y lo digo con todo respeto, no son contadores gubernamentales.

Pero, con la sinceridad y con la humildad que merece el caso, quiero mencionar que el primero se refiere única y exclusivamente a un dictamen de Estados Financieros.

Las auditorías, bueno, pues hay gasto corriente, hay auditorías de gestión, hay auditorías de fraude, a partidas específicas y una serie de auditorías.

El contrato que nos mereció y que estamos honrando el día de hoy y estamos culminando, se refiere solamente a dos temas: auditar los Estados Financieros que se refiere a verificar que las cifras que están plasmadas en los Estados Financieros, cumplieron los requisitos que he mencionado reiterativamente y que mencioné que, en algunos casos intervienen hasta las normas internacionales. Quiero hacer la aclaración que son normas internacionales, aplicables a sectores de gobierno.

El segundo informe que voy a dar lectoral, se refiere a la parte presupuestal, se refiere de las partidas autorizadas, cómo se utilizaron, qué cambios hubo, si estuvieron autorizadas, si hubo los oficios. Ese es el segundo informe al que voy a dar lectura.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Si me permite tantito Contador, nada más para, precisamente aclarar lo que acaba de señalar en esta primera parte, es

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

y concepto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, en clasificación económica, por tipo de gasto, analítica del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional, su finalidad, su función y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad, a que hace referencia en el siguiente párrafo.

En cuanto al registro y preparación de dichos estados, e información financiera presupuestaria, en nuestra opinión los estados de información financiera presupuestaria, adjuntos del Instituto Electoral del Estado de México, mencionados en el párrafo anterior, correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados con todos los aspectos importantes, y aquí es donde menciono la metodología de conformidad con las disposiciones establecidas por una ley, dicha ley es la ley de ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2016.

El presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio 2016, hago también referencia a que ley también nos sustentamos, nos basamos para emitir estas opiniones y se refiere a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mencionamos también del Código Financiero del Estado de México, puesto que también dictaminamos las contribuciones locales y municipales, en este caso las municipales no nos aplicaría.

El manual único de Contabilidad Gubernamental para las dependencia y entidades públicas del Gobierno o Municipios del Estado de México vigente, el plan, ajuste del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México y los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Como podrán ver ustedes, estoy obligado a dar seguimiento, revisión y cumplimiento a las leyes, reglamentos y normatividad que anteriormente mencioné, cómo fundamento mi opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con normas internacionales, son métodos internacionales, complementarios que utilizamos a parte de las leyes que les mencioné anteriormente, nuestra responsabilidad de acuerdo con estas normas se describen con más detalle, en la sección responsabilidad del auditor, para la auditoría de los estados de información financiera presupuestal, de nuestro informe, somos independientes del ente público, de conformidad con el Código Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que se denomina Código de Ética Profesional.

La Institución a la que nosotros pertenecemos que es el Colegio Mexicano de Contadores Públicos y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, nos obliga a nosotros, a los dictaminadores gubernamentales a dar cumplimiento a un Código de Ética Profesional, y básicamente es que no hayamos o seamos trabajadores de

* 000018*

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

la Institución de la cual estamos emitiendo una opinión, con la finalidad de que no exista conflicto de intereses.

Continúo, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los Estados Financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión, me siento satisfecho con la documentación, con los métodos y las contestaciones que me dio el Instituto para poder emitir mi opinión.

La base y preparación y utilización de este informe, las notas a los estados de información financiera presupuestaria adjuntos, se describe la base de preparación de los mismos, en cumplimiento con las disposiciones normativas o de leyes a que está sujeto el ente público, dichos estados de información financiera presupuestaria, han sido preparados para ser integrados en el reporte de la cuenta pública estatal, de igual forma, les quiero comentar, que ya se hizo la compulsión y que ha sido satisfactoria la compulsión y verificación de cifras, y están preparados con los formatos para tal efecto fueron establecidos, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quiero comentarles otra cuestión, la administración del Instituto Electoral del Estado de México, ha preparado un juego de Estados Financieros presupuestales al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida, en la ley general de contabilidad gubernamental a la que están obligados, y en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las normas internacionales, así como una serie de requerimientos que debo de cumplir, por disposiciones de ley, de auditoría y emitidos por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha al 24 de febrero del 2017.

Quiero comentarles a ustedes que la responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados de información financiera presupuestaria, dice así:

La administración del Instituto Electoral Estado de México, es responsable de la preparación de los estados de información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Y del control interno, en la revisión que nosotros hicimos al control interno me parece que cumple de forma razonable, los requisitos mínimos para poder emitir una opinión favorable.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Y del control interno que la administración consideró necesaria para emitir la preparación de los estados de información financiera presupuestaria, libre, señor Presidente, miembros de la mesa, miembros de los diferentes partidos, libre de errores y de incorrecciones materiales debido a fraudes o errores.

Los encargados del Gobierno del Instituto Electoral del Estado de México, son responsables de la supervisión el proceso de la información, de la información financiera presupuestaria del ente público, quiero comentarles a cerca de la responsabilidad del dictaminador externo.

La responsabilidad del auditor, sobre la auditoria de los estados de información financiero presupuestaria, dice así: Nuestros objetivos principales son obtener una seguridad razonable, sobre de que los estados de información financiera presupuestaria en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es tampoco una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las normas y las leyes que les he multicitado en diferentes ocasiones, siempre detecte una incorrección material cuando esta pudiera existir, las incorrecciones pueden deberse a fraude, errores, y son consideradas importante, si individualmente o en su conjunto, puede preverse, razonablemente que pudieran influir en las decisiones económicas que los usuarios hacen en los estados de información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales aplicamos nuestro juicio profesional, en base a nuestra experiencia, al conocimiento del cliente, al conocimiento de cada uno de los ejercicios que anteriormente hemos revisado, y quiero decirles señor Presidente y miembros de la mesa, que siempre estuvimos buscando diferentes áreas de revisión, para que no fueran viciadas y nos pudieran dar una razonabilidad de manejar un universo con mayor razonabilidad.

Identificamos, hicimos una evaluación de los riesgos de incorrección material, en los estados de información financiera presupuestaria, debida a fraude o a errores, diseñamos y aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios de auditoría para responder a estos riesgos y obtener una evidencia suficiente y apropiada que pueda respaldar la opinión que estoy emitiendo en el oficio, en el dictamen y en la aseveración que estoy haciendo en estos momentos.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno, situación que verifiqué y que estoy consciente de que no fue así.

* 0000091

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría, que consideramos adecuados en las circunstancias y, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público, pero quiero manifestar que cumple con los estándares como las leyes mencionan, suficientes para ser auditados.

También evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración que es un método de auditoría donde compulsamos a través, de oficios y declaratorias, información que nosotros queremos corroborar y que fueron firmadas, entregadas por oficios y aclarados en su oportunidad por cada uno de los funcionarios que estuvieron inmersos en esta auditoría.

Nos comunicamos también con los responsables del gobierno del Instituto Electoral del Estado de México, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, que identificamos durante nuestra opinión.

En conclusión, puedo mencionarles a ustedes que dichos dictámenes, han sido emitidos bajo una normatividad, emitido en cumplimiento a disposiciones legales, éticas normativas y desde muy personal punto de vista como profesionista, emito los dos dictámenes, sin salvedades, sin errores importantes.

Me voy a dar a la tarea de contestar las,

Si, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Si me permite nada más un poco, para la conclusión de este segundo dictamen, poder dar el uso de la voz a los integrantes de esta Comisión, nada más yo quisiera referir, en la contratación que fue de este servicio, correspondiente a este despacho externo, únicamente se contrató, el realizar la auditoría a los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del uno de enero al 31 de diciembre de 2016.

Es algo importante, reitero porque, de aquí la opinión que ellos nos están vertiendo, es el segundo punto que se planteó, dentro de los objetivos del servicio, emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros, de acuerdo a las reglas técnicas contables, que les sean aplicables a una entidad de la naturaleza del Instituto Electoral del Estado de México.

Esto lo digo, finalmente, porque como comentaba yo, minutos antes, la opinión que nos dé el despacho, finalmente versará sobre única y exclusivamente sobre Estados Financieros, respecto del ejercicio fiscal, en el momento anterior, habíamos señalado como fueron aplicados, es decir, si fueron correctamente aplicados y en esta parte presupuestal, si las áreas, que entiendo, que les fueron

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

dados, obviamente diversos dineros, pues también lo aplicaron correctamente, ya de manera global, en el ejercicio fiscal, entonces, si gusta contador, tiene el uso, por favor tiene el uso de la voz para poder.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Perdón Presidente, le comenté que antes terminé con las preguntas para que contesten y no este interrumpiéndolo, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, la Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Presidente.

Si para complementar y bueno de respuesta, yo le comentaba porque como usted bien leyó su presentación, pues bueno, yo no encontré detallado, esas normas, esos procedimientos y esos métodos que aplicó, por eso yo le decía, pues que me los mencionara, como los aplicó, como los empleo, y comento, respecto a su informe porque me di a la tarea de revisar el anterior, de hecho aquí observo que me parece que usted ya lleva tres auditorías con nosotros, cuatro años auditando, tres, bueno revise el anterior, hay muchas cosas, pero para responderme, de hecho algunas preguntas de como vienen trabajando ustedes.

Y por ejemplo en el anterior, si observo que explican más a detalle y ahí si mencionan la metodología de la auditoría, de hecho, aquí lo tengo, es más concreto y si encuentro solvencia de los informes que realizan ustedes.

Pero por ejemplo otra cuestión que no me dicen aquí en este informe, que precisamente, administración pidió que se describieran, los formatos, ahora si vaya la redundancia, describen aquí que ustedes los tienen, ahí me ponen, no aplica, no aplica, entonces yo desconozco, por qué no aplica, y en el anterior informe, me describen a detalle que correspondía.

Por eso, son mis inquietudes y bueno, que bueno que están aquí ustedes para que las manifiesten y pues si quisiera que me comentaran cuáles son sus conclusiones específicas y la inquietud del resultado del dictamen precisamente, como ustedes lo refirieron, que el objetivo es qué, ustedes emitan una opinión, de lo que yo les estoy preguntando, digo pues me hace falta con todas éstas cuestiones que les estoy comentando y bueno, pues ojalá encuentre respuesta. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contador Público José Manuel Zárate Paz.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Muchísimas gracias.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Voy a dar contestación tengo seis preguntas iniciales, de igual forma le pediría a la Licenciada, si me pudiera hacer llegar el pliego de preguntas de la segunda parte.

Miren ustedes, me dice, el objetivo planteado de la auditoría es obtener una seguridad razonable de los Estados Financieros del Instituto y emitir un informe de auditoría, el cual contendrá su opinión, señor presidente, señores miembros, creo que, de forma reiterativa, creo que está en la grabación escenográfica, las diferentes veces que he mencionado que mi opinión es favorable, solamente y exclusivamente, en dos informes, que es el de Estados Financieros y el presupuestal, que así lo menciona mi contrato.

Contractualmente fui contratado para emitir estas opiniones, y después me hacen una pregunta dice: Establecer el grado en que los servidores administran y utilizan los recursos y sin información financiera, presentada en su oportuna útil, adecuada y confiable.

Contractualmente no fui contratado para determinar el grado que los servidores públicos administran y utilizan los recursos, fui contratado para revisar las cifras que están contenidas en el dictamen de Estados Financieros y en el presupuestal.

Y luego me preguntan, si la información financiera presentada es oportuna, útil, adecuada, y confiable, quiero mencionar que, en este sentido, en el desarrollo de la auditoría, normalmente siempre lo hacemos, casi al final del periodo, entonces no podría yo, ratificar con exactitud, si la información que tenían en ese momento fue oportuna, útil, adecuada y confiable.

Lo que sí puedo decir, es que cuando recibí la información, pues a mí me dieron toda la información y la información que recibí me fue suficiente y me hicieron las aclaraciones pertinentes para emitir mi opinión.

En la pregunta número dos dice: informar sobre el resultado de la evaluación, que se debió realizar sobre el cumplimiento de las metas y objetivos; hay un dictamen específicamente que así se llama, se llama Dictamen de Gestión, entonces, quiero con todo respeto mencionarles, que no fui contratado, no estoy actualmente obligado a informar acerca de las metas y objetivos establecidos en el Programa Anual, una disculpa, porque, sin embargo bueno, si ustedes lo desean, bueno, pues lo podemos hacer.

En el punto tres dice: indicar en su informe, qué partidas, actividades diarias se auditaron; miren, aquí yo le haría una breve explicación, porque si la auditoría prácticamente la hicimos en un año, me sería imposible en 10 minutos o 20 comentarles la actividad que genera la auditoría, pero lo que sí le puedo decir es que, pues revisamos que existan los oficios de autorizaciones, aplicaciones, que los Estados Financieros, las cifras, así como usted me menciona que verificó un informe del año 2016 con el 2015, pues así también nosotros determinamos variaciones y sobre esas variaciones ponemos mayor atención a la revisión.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Como he tenido la oportunidad y creo que ésta va a ser mi última ocasión, porque creo que he sido informado de que hay un cambio en la contratación de los auditores externos, que no podrán repetir continuamente, bueno pues les agradezco y les informo que ésta será, por lo menos, mi último dictamen al Instituto.

Las partidas que revisamos, bueno eso lo hacemos en un plan de trabajo, existe una metodología donde el auditor tiene que revisar un procedimiento y que tiene que dar cumplimiento. Estas partidas, los auditores nos vamos a inmune importancia relativa, no es lo mismo que revise una partida de mil pesos, que revise una partida de 50 mil, entonces, tratamos de obtener un porcentaje sobre la numeración o sobre las partidas, que tengan una cantidad mayor, para tener un margen de razonabilidad.

Quiero comentarle que nuestros márgenes que tiene el despacho, pues estamos revisando por arriba del 70 por ciento, normalmente en la iniciativa privada, es el 40 por ciento, pero yo sé que se trata de instituciones gubernamentales y que se trata de partidos políticos que pudieran llegar a tener dudas, entonces, pues ese es un valor agregado que dio el despacho, que digo, lo comento con ustedes que realmente no lo conocen, pues para tener mayor sustentos y poder contestar las dudas que con mucho gusto son válidas y darles una satisfacción a las respuestas.

En la pregunta cuatro, me dicen; emitir su opinión, en cuanto si el Instituto cuenta con controles eficientes sobre el ejercicio de los recursos públicos; no existe un dictamen de esta forma contratado, perdón por la repetición de las palabras, pero contractualmente no nos contrataron para esto.

Sin embargo, quiero decirle que lo mencionamos de forma breve, que, si los controles no hubieran sido suficientemente razonables, yo no podría emitir una opinión favorable, si son perfeccionarles, por supuesto, no so totales, pero para lo que nosotros revisamos en los porcentajes, me siento satisfecho y vuelvo a reiterar, mis dictámenes so opiniones favorables, mencionando que hubo cumplimiento de las disposiciones legales a que está obligado el Instituto Electoral del Estado de México.

En la pregunta cinco, me pregunta, observar si el Instituto cumple con las disposiciones legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de sus actividades, con todo respeto, quiero mencionar que solamente me basé a las disposiciones legales, reglamentarias para el dictamen de Estados Financieros y presupuestal.

Las demás disposiciones que esté obligada la entidad, esas no las revisamos, porque tampoco fuimos contratados para revisar otras disposiciones legales, reglamentarias y normativas, reitero, solamente revisamos las que se utilizan para la elaboración de los Estados Financieros y el presupuestal.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Después me preguntan, formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento a la gestión pública y promover su eficiencia y operatividad, con todo respeto, me declaro incompetente para manifestar que soy la persona que debe de indicarles cómo deben de promover su eficacia operativa, ésta no es mi función, soy el auditor, no es nuestra responsabilidad.

Respecto de la formulación dirigidas a mejorar el control interno, Licenciada, quiero comentarle que en el transcurso de la auditoría tenemos juntas de trabajo donde le comenté a usted que tenemos una normatividad y como ustedes no la tienen a la mano y es propiedad del despacho, pero no me dejaron mentir, las personas que intervinieron en darnos los documentos, hicimos serios cuestionarios sobre el control interno y ellos se dieron a la tarea de firmárnoslos bajo protesta de decir verdad y presentarme la documentación correspondiente.

Esa documentación correspondiente yo la cotejé, me pareció fe digna, me pareció que cumple los estándares, me podrían decir ustedes: es perfectible; si puede ser perfectible, pero para efectos del dictamen que estoy emitiendo, yo me doy por satisfecho.

En el punto número seis dice, cuáles no se observan en el informe presentado por el despacho, pues tampoco, también me declaro incompetente, porque revisé a mi juicio las partidas más importantes y no puse atención a las, a hacer una lista de las que no, cuales no revisé.

De cualquier forma, sigo estando a sus órdenes, si tienen alguna duda, pues con mucho gusto tratare de dar respuesta.

¿Alguna duda o continuo con el segundo perfil?

Me pregunta usted, qué normas internacionales aplico y no están descritas en el informe.

Yo diría que sí están inscritas en el informe, porque, y me voy a ir, por ejemplo, al que tengo en la mano, en el financiero, donde se refiere en la página uno de 31, del dictamen financiero, voy a buscar, no lo tengo muy a la vista la inscripción.

Mire usted, donde dice: fundamentación de la opinión; en la hoja número tres de 31, menciono que hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las normas de auditoría internacionales, lo que si no podría poner, las normas internacionales de auditoría, pues es un número, no podría poner yo aquí cerca de 500 normas internacionales primero, porque no todas le aplicarían y el dictamen tiene una forma de presentarse, y debe ser analítico y concreto.

Entonces solamente el enumerar las normas internacionales, estaríamos hablando de 400, 500 hojas que sería superfluo, pero sin embargo si digo que las utilicé.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Yo me voy a auto preguntar, ¿y dónde están las normas que usted utilizó? Usted me puede decir: bueno y si no las pone aquí, dónde están; nosotros elaboramos unos documentos que en el argot de los contadores públicos se llaman: papeles de trabajo; esos papeles de trabajo están a la vista de quien guste y son propiedad del despacho.

Lo he comentado varias veces, y perdón por ser tan reiterativos, cuando hacemos o iniciamos la auditoria hacemos un plan de trabajo, ese plan de trabajo, medimos los riesgos, lo que nosotros consideramos, así como usted mencionó, oiga, es que yo verifique el dictamen del 2016 con el del 2015 y en la comparación de cifras, a la mejor hay una, nosotros llamamos desviación estándar, cuando los porcentajes son altos, un ejemplo sería, bancos o caja, en un año hay un millón y de repente en el siguiente hay 100 millones, esas son partidas que nos interesan, por la modificación tan importante en el aumento o la caída y que el auditor en base a la experiencia y lo he dicho en las normas internacionales, porque así también me lo dice, pero no nada más son normas internacionales, también me lo dice la Ley de Contabilidad Gubernamental, lo que me dice la Ley de la Secretaría de Hacienda y todo lo que les he estado comentando.

Entonces, esas normas de auditoria que apliqué, yo las tengo en mis papeles de trabajo, sin embargo, contractualmente, no me pidieron que las presentara el día de hoy, sin embargo, ahí están.

La pregunta número dos, me pregunta usted, qué métodos internacionales aplicó, no están descritos en el informe, pues creo que es una pregunta reiterativa, con todo respeto, pues normas y métodos, me parece que prácticamente son sinónimo, de igual forma cuando hicimos nuestro plan de trabajo determinamos qué normas y métodos deberíamos de utilizar, para revisar esas partidas.

Pero sin embargo, le voy a explicar a usted, qué método, qué es un método, me voy a ir a la cuenta específica que yo estaba manejando de bancos; en la comparación de un ejercicio al otro, en la cuenta de bancos, pudiera haber un incremento o un decremento de un saldo bancario, que tiene una desviación estándar de más del 20 por ciento, vamos a poner el ejemplo, tiene un incremento del 500 por ciento, me llama la atención, y entonces, aplico las normas internacionales que me dicen, ésa es una norma que debo de realizar, cuando la desviación estándar son muy altas, entonces, son las cuentas que tengo que revisar.

¿Qué métodos utilizo? Pues mire, primero lo que utilizamos es el comparativo de un ejercicio al otro, solicitamos a las áreas responsables que nos proporcionen, de preferencia los estados de cuenta bancarios, de al cierre, con los que estoy auditando, los comparamos, los verificamos; toda esa documentación se pide por oficio y es entregada por oficio para darle sustento jurídico y responsabilidad.

Y después, otro de los métodos, envío al banco, que nosotros llamamos una circularización, que haga de cuenta que es una compulsión, yo le pregunto al banco si todas las operaciones que están manejadas en el estado de cuenta son verídicas

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Ahora, me parece su pregunta interesante, porque hay veces que las observaciones pueden ser solventadas en el transcurso de la auditoría o pueden ser solventadas 30 días después, como ellos tienen derecho, pero también las salvedades o las irregularidades que se determinan, se ponen, si no existe en el informe que estoy presentando y que supongo que todos tienen una copia, sino hay, entonces es que no existen.

También puse una carta de observaciones, hay una carta de observaciones y sugerencias al cumplimiento de las observaciones fiscales y normativas.

En alguna ocasión, había una controversia, si debía pagar o no el Instituto Electoral las remuneraciones estatales, entonces, bueno, hicimos una carta de observaciones, esto señor Presidente, señores miembros de la mesa, esto fue satisfecho, entonces, si quedó en el dictamen, pero en el siguiente ya fue resuelto, pues le pongo no aplica.

Presente un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales, municipales, así como de seguridad social, lo reviso, pero si también ya fueron complementadas o fueron realizadas satisfactoriamente, esto no tiene vuelta de hoja, se pagan o no se pagan y algunos son porcentajes, no tienen mayor dificultad. Entonces, también si están pagadas o fueron complementadas, pues no, las presentaríamos como no aplican.

Presentamos también un informe de asuntos relacionados con la estructura de control interno del ejercicio dictaminado, dependiendo de la experiencia del auditor externo, el conocimiento de si es un verdadero auditor, porque hay muchos auditores y no todos son especialistas en sector gobierno, pues pude diferir que, para uno, a la mejor todavía le falta algo al control interno o es perfectible.

En ese aspecto de las opiniones privadas de cada profesionista, yo no podría mencionar, sin embargo, lo que sí puedo ratificar, como lo he hecho en diferentes ocasiones, el control interno que revisé, que me proporcionaron, que tuvimos a la vista, para mí, me es suficiente para emitir un dictamen. Tampoco fui contratado para revisar el control interno y perfeccionarlo.

También emitimos un anexo que es el E, que dice: carta de observaciones y recomendaciones de mejoras para el fortalecimiento de los controles internos con tabla y el mejoramiento de los procedimientos operativos.

Normalmente, dependiendo de la respuesta de los auditados, y quiero comentar al señor Presidente, que, en este caso, tuvimos a la vista con toda oportunidad, hicimos un plan de trabajo, hicimos una Minuta y nos comprometimos a reunirnos en determinadas fechas y esas fechas fueron totalmente complementadas.

El beneficio de esto es, que las observaciones que no tuvieran gran importancia, puedan ser resueltas en el desarrollo de la auditoría, entonces, si

0000099

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

fueron desarrolladas, las hemos observado, les tenemos que dar el derecho de audiencia siempre, al auditado y si ésta está en posibilidad de resolverlo en el momento antes de que termine la auditoría, pues solamente lo dejamos en papeles y nos hacemos de las evidencias suficientes, para demostrar que esa observación ha sido concluida.

Viene otra pregunta, dice uno. Bueno, entonces serían todas las preguntas que me hizo, no sé si fui lo suficientemente claro y, de todas maneras, cualquier cosa estoy a sus órdenes de usted y de las personas que así lo consideren.

Por su atención, muchas gracias.

Y estoy a sus órdenes.

Y muchas gracias por permitirme estar este año, bueno haber ganado la licitación y estar compartiendo con ustedes los Estados Financieros y los Estados Presupuestales.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la voz el Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Un poco para poner en contexto estos dictámenes, tenemos que tomar en consideración que estos dictámenes a Estados Financieros únicamente, son en cumplimiento de normatividad propia de este Instituto, el artículo 58 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto establece, los Estados Financieros del Instituto, deberán ser dictaminados anualmente por un Contador Público certificado a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Efectivamente esta adjudicación de contrato se realizó en el mes de septiembre del año próximo pasado y yo siento que se está cumpliendo con el alcance y objetivos para los cuales fue contratado el despacho, sin embargo, ya de la revisión del informe del dictamen, a mí me surgieron algunas dudas, específicamente le haría la pregunta al despacho.

En el dictamen 2015, existieron siete salvedades, la número seis y la número siete.

La número seis hablaba sobre la revisión de las cuentas bancarias, de dos cuentas bancarias, que existen en partidas, en conciliación con antigüedad mayor

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

a seis meses y en la número siete, mencionaban en aquel entonces que la determinación entero y pago del impuesto sobre erogaciones al trabajo, también existía una diferencia a favor.

Y en aquel entonces, estos hallazgos fueron parcialmente solventados, en el dictamen 2016 no tenemos, más bien del informe que nos entrega, no encuentro cómo fueron solventadas estas dos partes, no sé si nos pudieran ampliar sobre estos dos puntos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, el contador.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Sí, con mucho gusto, señor contralor.

Seguramente el informe que usted tiene, contractualmente estamos obligados a presentar informes parciales, entonces, en esos informes parciales, tenemos que determinar los hallazgos encontrados, lo comenté en unos momentos anteriores, que hacemos trabajos, comentamos, revisamos, checamos las leyes y si está de acuerdo la entidad, pues procede a hacer los pagos.

Salvo error y omisión, después cuando ya se concluyó la auditoria, estas observaciones ya fueron totalmente solventadas y ya no aparecerían en el dictamen del 2016.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias contador.

¿Algún otro comentario?

Tenemos por presentado este informe.

Y yo quisiera agradecer al despacho, a los titulares, al Contador Público José Manuel Zarate Paz y al [REDACTED] por la presentación de este dictamen de auditoria externa a los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Muchas gracias.

Y les agradecemos su presencia.

DIRECTOR DEL DESPACHO ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, C. P. JOSÉ MANUEL ZÁRATE: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y muchísimas gracias representantes de los diferentes partidos políticos, con la anuencia, me retiro.

000010

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias por su presencia, gracias.

Para poder continuar, le voy a pedir al Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis, que corresponde a la presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la palabra el Director de Administración, Licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

Adelante, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, señor Presidente.

Señores Consejeros e integrantes de la Comisión, representantes de los partidos políticos ante esta Comisión, presentamos por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56 a esta Comisión los Estados Financieros y presupuestales al mes de febrero de 2017.

Dichos Estados Financieros, como lo menciono cada mes, se elaboran atendiendo a la legislación aplicable y se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y se publica en la página de Transparencia Institucional, así como también se remiten para la página de transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 28 de febrero del 2017, correspondía al 8.93 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General.

Quiero hacer la aclaración, que este porcentaje es todavía con referencia al presupuesto originalmente aprobado por el Consejo General, es decir, el que se aprobó en agosto del 2016. A partir del siguiente mes ya me referiré, toda vez que la modificación del presupuesto fue aprobada por el Consejo General, durante el

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

mes de febrero, a partir del próximo mes me referiré a este porcentaje de cumplimiento con respecto al presupuesto modificado.

Con respecto a esta condición, el avance en el presupuesto era de 10.03 por ciento, en servicios G-Personales; el 0.42 por ciento en materiales y suministros; el 3.19 por ciento en servicios generales; del 11.44 por ciento en lo referente a transferencia, que es donde se incluye el financiamiento público y el eventual convenio con el Instituto Nacional Electoral y, no, el convenio no es eventual, el eventual anexo financiero del anexo técnico, del convenio, el convenio ya existe.

Y el capítulo cinco mil, bienes muebles, el 2.84 por ciento del avance presupuestal.

Al 28 de febrero, se tenían deudores diversos por un monto de un millón 132 mil 302 pesos con 23 centavos. De ese saldo, 1.15 por ciento de esos gastos a comprobar de la Dirección de Partido Políticos; cinco por ciento a la Dirección de Organización y bueno, el 93 por ciento a la Dirección de Administración, siendo particularmente importante en esta distribución, los fondos para gastos a comprobar, otorgados a los órganos desconcentrados, con un monto total de un millón 35 mil 118 pesos con 23 centavos, lo cual nos da un fondo promedio de alrededor de 27 mil pesos o 28 mil pesos por cada órgano desconcentrado.

En el mes de febrero se obtuvieron 344 mil 357 pesos con 5 centavos de interés financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral y, por mi parte sería cuanto y quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración.

A sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Pues está a consideración de los presentes, el informe de los Estados Financieros presentados por la Dirección de Administración.

Si no existe algún comentario; ah, perdón.

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA, para este punto, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO: Nada más reiterar la solicitud que hice la sesión pasada, no se me ha hecho llegar la información a la representación.

Nada más insistir en eso, nada más.

Gracias.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, tiene el uso de la voz el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, el representante de MORENA hace referencia al listado de las personas que hacen uso de teléfono celular por cuenta del Instituto.

Ofrezco una disculpa, fue una omisión por parte de un servidor el que no se giró la indicación correspondiente. Hoy mismo va a tener esa información.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Y también la representante de Encuentro Social, tiene el uso de la voz, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Buenas tardes.

De igual forma, me pueden mandar el listado de las personas que hacen uso de móvil por parte del Instituto, igual, en los mismos términos que MORENA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Con todo gusto.

Se instruye perdón, al señor Director, para que atienda la observación que ha pedido también la representante de Encuentro Social.

¿Algún otro comentario?

Sí, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. P. CARLOS OMAR CHÁVEZ GARCÍA: Sí, buenas tardes.

Aquí nada más para hacer referencia y si no es mucho pedir aquí al administrador, para ver si nos pueden insertar una tabla, anteriormente nos insertaban una tabla con mesa anterior en cuestión de los deudores diversos. Creo que era más, bueno, es conveniente y tenemos así la visión de ver cómo se va generando este tipo de pago.

Sería cuanto.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Con todo gusto.

Y se instruye al Licenciado José Mondragón Pedrero, para que atienda la observación que ha formulado el representante del Partido Revolucionario Institucional.

¿Algún otro comentario u opinión?

De no existir más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido y con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita los Estados Financieros presentados al Consejo General y, le pido continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número siete, que corresponde a la Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de febrero de 2017 a cargo de la Dirección de Administración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Para el desahogo de este punto, tiene de nueva cuenta el uso de la palabra el Director de Administración, Licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Por favor, Licenciado.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, señor Presidente.

Bien, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el Grupo de Trabajo encargado de realizar los Procedimientos de Adjudicación Directa.

Durante el mes de febrero, trabajó en la adjudicación de un total de 4 millones 953 mil 153 pesos con 32 centavos. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

100001

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Un procedimiento de Licitación Pública Nacional, el que consistió del seguro de flotilla y parque vehicular por un millón 553 mil 394 pesos con 31 centavos y, la consecuente contratación del Testigo Social para este procedimiento.

También, un procedimiento de Invitación Restringida en la adquisición de útiles y productos para el servicio de alimentación por 291 mil 967 pesos con 61 centavos, así como seis procedimientos de Adjudicación Directa, que sumaron un total de 2 millones 49 mil 689 pesos con 35 centavos.

Adicionalmente, se hizo una Adjudicación Directa por Comité de contratación de publicidad en página web en medios digitales e Internet, por 844 mil pesos, esto es diversas páginas web.

Y también se dio una ampliación a un contrato de procedimiento de Adjudicación Directa por Comité, en el Servicio de Telefonía e Internet para órganos centrales y desconcentrados por 174 mil 102 pesos con 5 centavos.

Repito, el monto total adjudicado para el mes de febrero fue de 4 millones 953 mil 153 pesos con 32 centavos.

También, quedó a sus órdenes para cualquier comentario.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, cómo no.

Muchas gracias, Licenciado José Mondragón Pedrero.

Pues está a la consideración de los presentes, el informe que se ha presentado.

Perdón, tiene el uso de la voz, de nueva cuenta el Licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Pues si no hay más comentarios, nada más, es un tema que no se inscribió en Asuntos Generales, aprovecho el momento para comentarles que, a partir del próximo lunes, a vamos a tener la otra sección del estacionamiento alterno dos, disponible para los servidores electorales, visitantes, integrantes de las representaciones de partidos políticos, con lo cual vamos a duplicar la capacidad que tenemos actualmente.

Hasta este momento fue que la empresa que nos arrienda el terreno, nos permitió utilizar ese espacio. Hizo ampliar la capacidad. Nada más, pensé que me lo iban a preguntar, pero bueno, ya se los informo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bueno, oportuna la información porque, finalmente se está adelantando procedimiento respectivo, pero creo que es oportuna, precisamente por la utilidad que va a tener el inmueble y evitar ahí el, exactamente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Y las infracciones correspondientes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Así es.

¿Algún otro comentario?

Si, tiene el uso de la voz el representante de MORENA, Licenciado Jovani Daniel Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO: Si, referente precisamente al estacionamiento.

Yo si lo iba a tocar en puntos generales, pero ya que lo tocaron. Nada más revisar, parece que hay vehículos que, al menos hemos visto ahí que nadie los mueve, no sé si no sirven o ya los abandonaron, no sé. Dos o tres, precisamente en ese espacio, no sé si aquí dentro del estacionamiento, igual que está aquí subterráneo, que pudiéramos revisar la utilidad de sus vehículos y si no, pues ponerlos en otro espacio, precisamente, para darle cabida a las personas que vienen al Instituto y pues obviamente tengan espacio en donde estacionarse.

Si esos vehículos no se están usando, no se están moviendo, pues igual destinarles algún otro espacio para dejar libre y pueda ver más capacidad en el estacionamiento.

Gracias,

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Licenciado Jovani.

Pues sí, pediríamos y se instruiría al señor Director José Mondragón Pedrero, para que tome nota de lo que ha vertido el representante de MORENA y, después de acervo necesario, pues nos presente algún informe respecto de esta observación que se ha hecho.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún otro comentario?

Si no existen más comentarios, tendríamos por rendido el informe respectivo y se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General; y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número ocho, que corresponde a la Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la palabra el Contralor General Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz, para la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de la presente anualidad, por favor.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Muchas gracias señor Presidente.

En el informe correspondiente al mes de febrero de 2017, se elaboraron mil 174 oficios, a través de los cuales se difundieron a los servidores público-electorales volantes y dípticos informativos respecto de las obligaciones y el derecho de presentar quejas y denuncias. Se entregaron mediante 12 oficios a servidores público-electorales claves, contraseñas y/o formato para la administración de bienes por alta y baja, se recibieron 13 manifestaciones de bienes por alta y declaraciones de intereses, así como manifestaciones de bienes por baja de los servidores público-electorales a través de formatos electrónicos y/o formatos físicos.

Se solicitaron 171 constancias de no inhabilitación por las áreas del Instituto, emitiéndose 168 en razón de que, en tres casos, el Registro Federal de Contribuyentes no fue otorgado de forma correcta y por lo cual se emitieron solamente 168 constancias.

Se atendieron cinco asuntos consistentes en cuatro expedientes en trámite, uno se concluyó, por otra parte se dio contestación a un juicio administrativo y seguimiento a un amparo pendiente de sentencia; se continuó con las gestiones con el Centro de Formación y Documentación Electoral para llevar a cabo los cursos de capacitación programados para los meses de enero y febrero, mismos que se efectuarán durante el mes de febrero en virtud de que ya fue aprobado el presupuesto anual 2017, por lo que el avance de esta actividad este en proceso y se reportará en el informe correspondiente a ese mes.

Se revisaron los buzones instalados en órgano central en los buzones en los órganos desconcentrados y del Sistema de Captación de Quejas y Denuncias donde no se encontraron escritos de denuncias o quejas.

Asimismo, se verificaron dos actos de entrega a recepción y en órganos desconcentrados, en las 45 juntas distritales se realizaron acciones de control preventivo, se efectuaron arqueos a fondo fijo a diversas áreas del Instituto, se solicitó a la Dirección de Administración dar cumplimiento a la recomendación emitida por un testigo social, se supervisó en órganos central o servicios de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

fumigación, mantenimiento de elevadores, mantenimiento al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Alarmas Auditivas.

Se participó como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en una Sesión Ordinaria y dos Extraordinarias de dicho cuerpo colegiado.

Además, se participó como integrante del grupo de trabajo de dicho Comité en cuatro juntas de aclaración y nueve de presentación, apertura y evaluación de propuestas, se rindió el informe mensual al mes de enero de 2017 de las actividades de la Contraloría General y se participó como integrante del Comité de Transparencia en tres sesiones extraordinarias.

Este es el informe que rindo, el detalle les ha sido circulado y quedo a la orden.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Maestro Jesús Antonio Tobías.

Está a la consideración de los presentes el informe que ha presentado el Contralor general.

¿Algún comentario?

Al no tener comentarios respecto a este punto, lo tendremos por presentado y se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el informe presentado al Consejo General; y le pido continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí señor Presidente.

Antes quisiera dar cuenta, nos acompaña el Licenciado Óscar Armando Villanueva, del Partido Movimiento Ciudadano.

Bienvenido, buenas tardes.

El siguiente punto del Orden del Día es el número nueve que corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de febrero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Para el desahogo del punto en cita, tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de febrero de 2017.

11/060107

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 1.9 fracción quince, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se rinde el presente informe de la Secretaría Técnica bajo lo siguiente.

Se efectuó el 28 de febrero del presente año la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, generándose una solicitud por parte del Licenciado Eduardo Arturo Juárez Meza, representante del Partido Acción Nacional, el cual se dará atención y respuesta al culminar el proceso.

Así mismo se realizó lo siguiente. Se envió a la Secretaría Ejecutiva los documentos aprobados por los integrantes de la Comisión, durante la segunda sesión ordinaria con la finalidad de que fueran puestos a consideración del Consejo General.

Se solicitó a la Dirección de Administración y a la Secretaría Ejecutiva los informes correspondientes al mes de enero de 2017, respecto de las Actividades del Comité de Adquisiciones Enajenación Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los Estados Financieros del Instituto y las actividades desarrolladas de acuerdo al Programa Anual de Actividades 2017 para conocimiento de esta comisión se integraron los expedientes con los informes correspondientes al mes de enero de 2017.

Se acordó con el presidente la elaboración del Orden del Día y del seguimiento de las instrucciones, se convocó a los integrantes a la tercera sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de febrero de 2017, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva girara sus instrucciones para que fueran cubiertos los elementos necesarios para la tercera sesión ordinaria, se dio seguimiento al registro de sustituciones de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante esta comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor contralor.

Está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Técnica.

De no tener más comentarios respecto a este punto, lo tendríamos por presentado y le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

10011

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

El siguiente punto del Orden del Día es el número diez que corresponde a Asuntos Generales.

No tenemos inscritos Asuntos Generales, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No tenemos Asuntos, pero en todo caso me pide el representante del Partido Acción Nacional el uso de la voz para la inscripción de un punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, P. EN. D. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias Presidente.

Pues básicamente, bueno veo aquí los informes y todo, pero yo creo que si sería un poco, sería mejor, más bien, que nos lo mandaran en disco o por lo menos a esta representación, porque la verdad es una "gastadera" de papel tremendo y yo considero que si, por medio magnético sería más eficiente para no imprimir tanto papel, porque digo, al final del día esto se va a la basura.

Ésa sería mi solicitud.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, cómo no.

Le pediríamos al Secretario Técnico la posibilidad de que vea y se atienda este punto.

Y finalmente bueno, he de comentar que el Instituto tiene un programa siempre de reciclaje de todo el papel que se ocupa y que finalmente vuelve a ser con la empresa que normalmente se tiene este convenio, vuelve a ser reutilizado en un porcentaje que se nos da.

Pero le pido al señor Secretario Técnico vea esta posibilidad también.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que si, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún otro comentario?

El representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO: Ya que mencionan el asunto del reciclaje, si nos gustaría que nos hicieran llegar, dónde nosotros con ustedes, aquí dentro del Instituto podemos precisamente depositar pues, por ejemplo hojas y eso, que de alguna manera a veces ya no se utilizan,

10011

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

pues nosotros lo hacemos con el personal de aseo, les decimos que lo tiren, pero si ustedes ya tienen destinada un área de reciclaje, pues igual, nos pueden decir: saben qué, cuando tengan papel o ciertos productos que se pueden reciclar, deposítenlos en tal lado o con tal área comuníquense del Instituto para hacerla llegar.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Con todo gusto.

Y para este punto, le voy a pedir al Licenciado José Mondragón Pedrero, tiene el uso de la voz.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En general, las propias señoras de aseo se encargan de hacer esta labor, ellas separan el papel y lo colocan para que después pase a trituración y después de la trituración se envía para reciclaje.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Pero finalmente, creo que también no estaría por demás, que algún personal del área de Administración se pudiera acercar y ya sea que los propios representantes puedan hacer el depósito, porque entiendo que a eso se refieren, de ese papel, sin que pase a lo mejor por el personal de aseo.

Tiene nuevamente el uso de la voz, el Licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: De hecho, aunque no está dentro del Programa Anual de Actividades, vamos a buscar recursos, si, perdón, si hay dentro del Programa Anual de Actividades una actividad relacionada con la Secretaría Ejecutiva, en la cual se está proponiendo ya el tema de la separación previa de la basura, por parte de los servidores electorales y de los integrantes de las representaciones de los partidos, a través de los códigos de colores, de los recipientes adecuados y de los procedimientos necesarios, están en proceso de implementación.

Qué bueno que me salvaron los compañeros y por ello, en breve recibirán noticias sobre este tema, yo supongo que va a ser después de la Jornada Electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

¿Algún otro comentario?

Bueno, finalmente yo nada más quisiera referir, un punto que estamos viendo en el transcurso de éstos días, me parece que ya, no me parece, si no que tendrá que ser reportado, toda esta actividad que hay respecto de las solicitudes de registro, tanto de candidatos de partidos, como independientes.

Están demandando el despliegue de una logística y de una erogación de recursos, también muy importante, pero finalmente, necesitamos asegurar que el próximo domingo, queden debidamente registrados los candidatos que van a contender para el próximo cargo de Gobernador, en las mejores condiciones y conforme a la ley, entonces por eso estarán viendo que hay mucho personal, que entra, que sale.

También atrás de ellos, cuidando que las áreas del Instituto estén también sanas, que no estén sucias, que los templetes se pongan, que los equipos de sonido, también estén listos, esto que nos platicaba ahorita el Director de Administración, la preocupación por tener un espacio más para los vehículos, porque evidentemente pues la gente llega y no tiene esos espacios, aunque sabemos que de repente han ido ya a ocupar algunos otros lugares.

Pero creo que la preocupación de administración conjuntamente con la Secretaría es que el proceso electoral en esta etapa, pues logre tener las mejores condiciones.

Bueno, de no tener algún otro punto, no me resta más que agradecer la presencia a las representantes y a los señores representantes de los partidos y siendo las 17 horas con cuatro minutos del día 30 de marzo de 2017, damos por concluidos los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia, de las Actividades Administrativas y Financieras.

Que tengan todos, buena tarde.

Gracias.

(Conclusión de la sesión)